



Municipalidad
Padre Las Casas

043

DECRETO N° _____

Padre Las Casas, 02 MAR. 2011

VISTOS:

- 2259, de fecha 28.02.2011.-
10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-203, periodo Enero Junio 2011.
Municipal, Sra. Laura González Contreras.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425.694, de fecha
 - 3.- La Licencia Médica presentada por la Secretaria
 - 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-203
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TALLER DE COSTURA
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CHEQUE N° 1220, BARRIO CAUTIN PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SONIA DEL CARMEN AMPUERO OJEDA
RUT	
TELEFONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

FS/ apd
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (5-203)
 15 57270